

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO ANTENOR ROSALES BOLAÑOS, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 24-2012, aprobado el 13 de febrero de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 14 de febrero de 2012

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 24-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Antenor Rosales Bolaños**, al cargo de Presidente del Banco Central de Nicaragua, contenido en Acuerdo Presidencial número 12-2007, publicado en la Gaceta Diario Oficial número 7 de fecha 10 de Enero del año 2007.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.